



Magistrados titulares del Tribunal Supremo Electoral retornan a sus cargos, Gabriel Aguilera

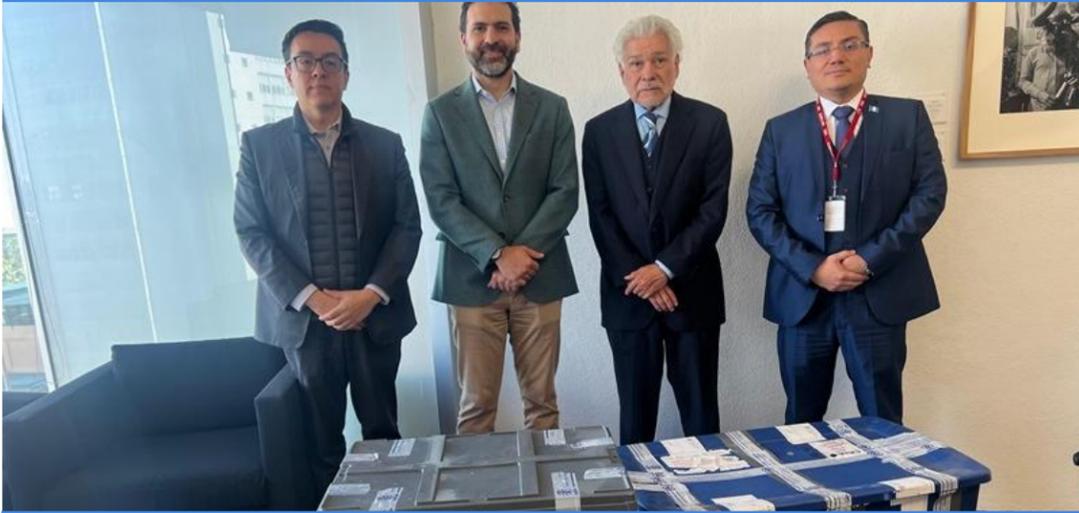
Presidente Bernardo Arévalo reconfirma a su Gabinete de Gobierno y nombra al titular del CIV



Últimas noticias

Burger King renueva su menú para Servicio a Domicilio en 2025





Guatemala coordina con México la devolución de piezas arqueológicas

En el marco de las acciones del Convenio de Protección y Restitución de Monumentos Arqueológicos, Artísticos e Históricos entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Guatemala, se entregaron al país:

- 29 piezas arqueológicas y
- 25 bienes que son parte del patrimonio cultural guatemalteco.



La Secretaría de Relaciones Exteriores de México, en coordinación con el Instituto Nacional de Antropología e Historia de México (INAH), hizo la devolución de los objetos a la Embajada de Guatemala en México, los cuales fueron entregados de manera voluntaria por parte de una ciudadana de Guatemala residente en Guanajuato, México.

De esta manera, Guatemala recupera piezas arqueológicas que están alrededor del mundo, mediante convenios con otros países, bajo estándares de relaciones diplomáticas cordiales.

Los bienes culturales los recibió el Embajador de Guatemala en México, Édgar Gutiérrez, quien manifestó, en nombre del Gobierno de Guatemala, a las autoridades de la Cancillería mexicana y del INAH el reconocimiento y agradecimiento por el apoyo en el traslado de las piezas y facilitar la entrega voluntaria de este patrimonio que es parte de la historia e identidad de los guatemaltecos.

Antecedente:

En una ceremonia en la Embajada de Guatemala en Washington, D. C., en julio de 2024, la oficina de Servicio de Investigaciones de Seguridad Nacional (HSI, siglas en inglés), del Departamento de Seguridad Nacional (DHS, por sus siglas en inglés) de Estados Unidos, entregó 54 piezas arqueológicas guatemaltecas al Gobierno de Guatemala.

Es otro de los casos documentados, pero existen comunicaciones con otros países, con el propósito de recuperar más piezas que encierran la historia y cultura del país.



Torus inició la construcción de su proyecto en zona 7



Strata Desarrollos anunció el comienzo de la construcción de Torrus, con la ceremonia de colocación de la primera piedra llevada a cabo con la presencia de directivos y colaboradores.

Situado estratégicamente con acceso rápido a importantes vías de comunicación como la Calzada Roosevelt y la Calzada Mateo Flores, este proyecto representa un hito significativo en el desarrollo habitacional de la zona 7. Este desarrollo está enfocado en crear un entorno seguro, sostenible y con espacios pensados para el desarrollo de una comunidad integrada, marca un nuevo estándar en la vivienda actual.

Detalles

El proyecto contempla la construcción de 113 apartamentos, con áreas que van desde 48 m² hasta 96 m². Cada uno de estos apartamentos ofrece un diseño arquitectónico contemporáneo, creando un ambiente familiar y social.

“Estamos emocionados de iniciar la construcción de Torrus, un proyecto que representa nuestra visión de un estilo de vida moderno. Con una ubicación privilegiada y amenidades diseñadas para fomentar el esparcimiento, el trabajo y la vida social, estamos seguros de que se convertirá en un referente para las familias jóvenes”, expresó Pablo Solorzano, director de Strata Desarrollos.



Los Plebes del Rancho de Ariel Camacho

Por primera vez en Guatemala

El concierto será el 15 de febrero de 2025,

En el Estadio San Juan, Salamá, Baja Verapaz

Boletos disponibles:

Diamante Q975*
Platinum Q750*
Preferencia Q300*

*Aplica cargos



Presidente Bernardo Arévalo reconfirma a su Gabinete de Gobierno y nombra al titular del CIV

Durante conferencia de prensa, el presidente Bernardo Arévalo informó que no fue aceptada ninguna de la carta de renuncia de los ministros, las cuales fueron presentadas según lo indica la ley.

Arévalo confirmó a los ministros:

1. Francisco Jiménez como titular del Ministerio de Gobernación (MINGOB).
2. Henry Sáenz como ministro de la Defensa Nacional.
3. Carlos Morales, como canciller.
4. Anabella Giracca, como titular del ministerio de Educación (MINEDUC).
5. Joaquín Barnoya como ministro de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS).
6. Gabriela García como ministra de Economía (MINECO).
7. Jonathan Menkos, ministro de Finanzas Públicas (MINFIN).
8. Miriam Roquel como ministra de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB).
9. Víctor Hugo Ventura, como ministro de Energía y Minas (MINAS).
10. Patricia Orantes como ministra de Ambiente y Recursos Naturales (MARN).
11. Abelardo Pinto, como ministro de Desarrollo Social (MIDES).
12. Livny Grazioso como ministra de Cultura y Deportes (MCD).
13. Mario Estrada, como ministro del Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA).

Es importante mencionar que únicamente quedaba pendiente de nombrar al nuevo ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (CIV). Pues hasta el momento, era Paola Constantino, quien ocupaba de forma temporal el cargo, tras la renuncia de Félix Alvarado.



En horas de la tarde, fue juramentado Miguel Ángel Díaz Bobadilla como ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (CIV).

Díaz Bobadilla logró el grado de coronel de ingenieros dentro del Cuerpo de ingenieros del Ejército, cuenta con experiencia en temas de construcción, según el perfil compartido. Además, fue jefe de la zona vial 6 de la Dirección General de Caminos y delegado residente en la construcción de las instalaciones de la Brigada Militar en Huehuetenango y del Centro Médico Militar.

El funcionario ahora titular del CIV, indicó que dirigió diferentes proyectos privados de construcción y fue consultor asesor independiente en finanzas públicas y sociología entre los años 2009 al 2024. Es coronel jubilado tras 30 años de servicio dentro de las filas del Ejército de Guatemala.

Para ser nombrado Díaz Bobadilla, presentó su finiquito de la Contraloría General de Cuentas.



Durante la información proporcionada a la prensa, el presidente Arévalo indicó que también aceptó la renuncia de 5 Gobernadores Departamentales de los departamentos de:

- Guatemala
- Baja Verapaz
- Jalapa
- Quiché y
- Suchitepéquez

Adicionalmente, el mandatario indicó que con base en las listas entregadas por la sociedad civil fueron nombrados en los cargos las siguientes personas:

- Guatemala: Mauricio Roberto Benard Alvarado
- Baja Verapaz: Susana Gularte Estrada de Davis
- Jalapa: Brenda del Carmen Raymundo Guzmán
- Quiché: Hernán Carlos Ríos
- Suchitepéquez: esta semana se designará al sustituto.

El otro cargo, anunciado por Arévalo fue Yolanda Pérez Ruiz asume como Comisionada por la Paz y los Derechos Humanos (COPADEH).





Comisión de Reformas al Sector Justicia buscan regular la prisión preventiva

Con el propósito de promover la presunción de inocencia en el país, bajo estándares internacionales de derechos humanos, la Comisión de Reformas al Sector Justicia del Congreso de la República, presentó una iniciativa de ley ante el Legislativo, con el objetivo de promover modificaciones que permitan regular la prisión preventiva en Guatemala.

La propuesta reformaría el Decreto 51-92, Código Procesal Penal.

En la exposición de motivos, la propuesta señala:

“En cuanto al principio de la presunción de inocencia, la Declaración Universal de Derechos Humanos dice en su artículo 11 numeral 1: “Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley y en juicio público en el que se le hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa.”



El presidente de la Comisión de Reformas al Sector Justicia, Álvaro Arzú explicó que una de las prioridades puede considerarse, la audiencia de primera declaración y es que, aunque la propuesta, aún deberá ser discutida y socializada con los diferentes sectores, esta audiencia debería realizarse dentro de un marco de 24 horas, a partir de la aprehensión de un individuo.

Posteriormente, manifestó Arzú, que otra situación que debe garantizarse, es el tema de “plazos”, los cuales deben ser respetados y cumplidos; en caso de que éstos no se respeten entonces, el reo debe contar con garantías para que le sean otorgadas medidas, en lugar de cárcel preventiva o provisional que puede contemplar períodos cortos o hasta años.

Es importante diferenciar tres tipos de casos en donde de forma recurrente se ha observado la prisión provisional:

- Quando la audiencia de primera declaración no se puede realizar en un solo día, por la cantidad elevada de imputados. La audiencia puede durar varios días o semanas. Los sindicados deben permanecer en prisión provisional en lo que termina la audiencia.
- Quando la audiencia de primera declaración no se puede realizar de inmediato, porque los sindicados vienen de diferentes partes del país y deben ser trasladados primero al juzgado en la capital. Los sindicados deben permanecer en prisión provisional en lo que todas las personas estén presentes en el juzgado.
- Quando la audiencia de primera declaración no se puede realizar de inmediato, porque no hay disponibilidad de parte del juzgado competente por tener otras audiencias agendadas. Los sindicados deben permanecer en prisión provisional en lo que se agenda la audiencia.

En este momento, la iniciativa fue presentada a Dirección Legislativa, posteriormente deberá conocerse en Instancia de Jefes de Bloque, para ser trasladada de nuevo a la Comisión, donde se realizará la socialización y discusión con sectores de Justicia para el respectivo dictamen favorable, explicó el diputado Arzú.

Esta iniciativa al ser aprobada permitirá la aplicación de la Constitución Política de la República de Guatemala en su “Artículo 15.- Irretroactividad de la ley. La ley no tiene efecto retroactivo, salvo en materia penal cuando favorezca al reo.”



@gtLiberal

Contáctenos: hp@liberalgt.com



Liberal Gt

Burger King renueva su menú para Servicio a Domicilio en 2025



Este 2025, Burger King Guatemala presenta opciones exclusivas y promociones diseñadas especialmente para los clientes que eligen pedir a través de sus canales de servicio a domicilio: App, Web, WhatsApp y Call Center. A partir del 7 de enero de 2025, podrán disfrutar de las siguientes novedades:

Nuevos Wraps de Pollo: Se presentan dos deliciosas opciones de Wraps diseñadas para quienes buscan un almuerzo rápido y lleno de sabor:

Wrap de Pollo Big King: un Wrap de pollo con la inconfundible y deliciosa salsa Big King.

Wrap de Pollo Barbacoa: un Wrap de pollo acompañado de irresistible salsa barbacoa.

Ambos están disponibles individualmente a Q27.50 o como parte de un combo que incluye papas y soda por solo Q42.00. Para las familias, está disponible el Combo Familiar Wraps, exclusivo para pedidos en WhatsApp, App, Web y Call Center, que incluye 4 wraps, 4 papas pequeñas y 1.5 litros de Pepsi, todo por Q135.00, asegurando una comida completa para todos.

Pancake o Clock': Con el lanzamiento de 'Pancake o Clock', Burger King invita a sus clientes a disfrutar de una variedad de panqueques, desde dulces con Nutella hasta salados con opciones de huevo y tocino. Estos desayunos están disponibles desde Q27.50, en opciones de Panqueque con Nutella; Panqueque con Huevo y Salchicha; Panqueque con Huevo y Jamón o Panqueque con Huevo y Tocino. También están los panqueques simples a Q.23.00 ofreciendo un inicio de día energético y a precios accesibles.

King Ahorro: La nueva campaña King Ahorro presenta ofertas como el 'Chicken Snack Pack' que incluye 6 chicken snack, 6 papas pequeñas y 1.5 litros de Pepsi por tan solo Q.125.00, o 'Combo Dos & Dos' que incluye 2 quesoburguesas, 2 Whopper, 4 papas pequeñas y 1.5 litros de Pepsi a tan solo Q.133.50. Estas promociones están diseñadas para proporcionar el máximo valor, disponibles por tiempo limitado únicamente en servicio a domicilio. Ideales para compartir en familia o con amigos.

Estas promociones y productos subrayan el compromiso de Burger King con la calidad y la comodidad del cliente, facilitando el acceso a través de plataformas digitales modernas y eficientes. ¿Estás listo para disfrutar de estos nuevos sabores y ahorrar en grande? Descarga la aplicación en Google Play Store o App Store y en la búsqueda escribe "Burger King Guatemala". También puedes llamar por teléfono o escribir vía WhatsApp al +502 2200 0000 o visita el sitio bk.gt y descubre por qué Burger King sigue siendo el rey de la comida rápida.



Escuela Nacional de Enfermeras inicia nuevo ciclo académico

El 2025 inicia con gran entusiasmo en la Escuela Nacional de Enfermeras de Guatemala, la cual tiene a su cargo la formación de 530 estudiantes, de los cuales 130 empiezan su historia profesional con su primer semestre.

Durante un acto especial de inicio de este ciclo académico, la viceministra de Hospitales, Sandra Carballo, recordó los momentos de sus inicios como estudiante de enfermería, su proceso de formación, hasta llegar al servicio que brinda actualmente como funcionaria del Ministerio de Salud, dando un mensaje emotivo a las y los estudiantes.



"Como enfermera estar frente a ustedes tiene un significado muy especial. Aquí no solo se forman enfermeras y enfermeros, aquí se forman líderes. Muchos de ustedes, estoy segura de que serán líderes en diferentes áreas conforme vaya pasando el tiempo", expresó la viceministra Carballo.

Hizo especial énfasis en que el país necesita a la enfermería, donde el sistema de salud "está fundamentado y está puesto sobre los hombros de la enfermería. Si en cualquiera de las instituciones no hubiera enfermeras sería muy complicado".

Las expectativas de contar con más profesionales en esta rama son importante, tomando en cuenta que este ciclo académico registra 80 estudiantes más que el 2024 que arrancó con 450.

"La pandemia (del COVID-19) vino a evidenciar que el personal de enfermería es no solo de primera línea, sino que es uno de los más importantes dentro del equipo multidisciplinario de salud. Y eso a la vez vino a despertar en la población el deseo de prepararse para poder servir a la sociedad", indicó Rafael Antonio Martínez Ruano, director Escuela Nacional de Enfermeras.

La Escuela Nacional de Enfermeras es una institución que arribará este 2025 a los 85 años de fundación, con el firme compromiso de formar profesionales al servicio de la población. En este trayecto se han preparado 110 promociones entre técnicos y licenciados.

Esta carrera es a nivel universitaria, contando con el aval de la Universidad de San Carlos -USAC-, la cual dura cinco años, de cero hasta licenciatura, con una salida intermedia a los tres años (tras culminar la malla curricular de seis semestres, 40 a 42 cursos). El estudiante obtiene el técnico intermedio universitario y ya podrá ejercer en los diferentes escenarios de salud.

La formación de la licenciatura corresponde a los dos últimos años de estudio, donde se deben aprobar 26 cursos que se imparten en cuatro semestres.



Magistrados titulares del Tribunal Supremo Electoral retornan a sus cargos, Gabriel Aguilera asume presidencia

Tras la crisis generada en el Tribunal Supremo Electoral (TSE), por la Presidencia del máximo ente electoral entre la magistrada Blanca Alfaro y los cuatro magistrados suplentes, este 13 de enero, se convocó de urgencia a conferencia de prensa.



Guatemala, 10 de enero de 2025
Ref. 01075-2023-00834

Doctora
Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Presidente del
Tribunal Supremo Electoral
Ela. Avenida 9-32 zona 2,
Guatemala, Guatemala

Señora Presidente:

De manera respetuosa y cordial, me dirijo a usted con el objeto de hacer de su conocimiento que, este órgano jurisdiccional como acto de urgente que no admite dilación, declaró con lugar la Revisión del Auto de Medida de Coerción a solicitud de los sindicatos Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños, Ranulfo Rafael Rojas Cetina, Irma Elizabeth Palencia Orellana y Mynor Custodio Franco Flores, conforme resolución de esta misma fecha dentro de la carpeta judicial 01075-2023-00834, por lo que las medidas sustitutivas que se traspasaron y las cuales serán de cumplimiento por los sindicatos son las siguientes: a) Caucción juratoria; b) Arresto Domiciliario en su propio domicilio o residencia; c) obligación de presentarse una vez los días del diez al catorce de cada mes, al módulo de medidas sustitutivas ubicado en la sede central del Ministerio Público de Guatemala; d) prohibición de relacionarse con personas que puedan estar involucradas en la investigación; e) prohibición de salir del país sin autorización judicial; y, f) Caucción económica de setecientos mil quetzales, esto con el objeto de garantizar la presencia de los sindicatos en el proceso.

Por lo anterior sírvase tomar nota que a partir de la presente fecha las medidas sustitutivas siguientes a) Prohibición de seguir ejerciendo el cargo de Magistrados Titulares del Tribunal Supremo Electoral y la prohibición de relacionarse con ningún trabajador o empleado de dicha entidad, ni presentarse a ninguna de las sedes de la misma, quedan sin efecto, por lo que usted deberá tomar nota inmediatamente de lo resuelto.

Se acompaña copia de la resolución de marras.

De usted, deferentemente,

ABOGADO, ERICK DANIEL GARCÍA ALVARADO
JUEZ



Durante el evento, la magistrada Alfaro, realizó su última aparición ante medios, al informar que por orden del juez Erick Daniel García Alvarado, del Juez Segundo Pluripersonal: “declaró con lugar la Revisión del Auto de Medida de Coerción a solicitud de los sindicatos Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños, Ranulfo Rafael Rojas Cetina, Irma Elizabeth Palencia Orellana y Mynor Custodio Franco Flores”, por lo que las medidas sustitutivas que se impusieron y las cuales serán de cumplimiento por los sindicatos son las siguientes:

- Caucción juratoria
- Arresto domiciliario en su propio domicilio o residencia
- Obligación de presentarse una vez los días del diez al catorce de cada mes, al módulo de medidas sustitutivas ubicado en la sede central del ministerio Público
- Prohibición de relacionarse con personas que puedan estar involucradas en la investigación
- Prohibición de salir del país sin autorización judicial
- Caucción económica de setecientos mil quetzales, esto con el objeto de garantizar la presencia de los sindicatos en el proceso.

Según la disposición de fecha 10 de enero de 2025, quedan sin efecto las medidas:

- Prohibición de seguir ejerciendo el cargo de Magistrados Titulares del Tribunal Supremo Electoral y la prohibición de relacionarse con ningún trabajador o empleado de dicha entidad, ni presentar a ninguna de las sedes de la misma.

El secretario general del TSE, Alexander Velásquez, indicó que en cumplimiento a lo ordenado por el juez Erick García, la magistrada Blanca Alfaro entregó la Presidencia al magistrado Gabriel Aguilera, quien concluirá el período para el cual fueron electos, que culmina el 20 marzo de 2026.



Durante sus primeras declaraciones como presidente del máximo ente electoral, Gabriel Aguilera indicó:

“nos avocamos al Tribunal Supremo Electoral y realizamos los trámites administrativos correspondientes, para hacer la toma de posesión”. La Presidencia del TSE, le corresponde en función de la edad, “hoy se llevó a cabo ese acto, en Pleno me otorgaron la posición del cargo y ahorita vamos a empezar reuniones para analizar cuestiones administrativas y situaciones pendientes que tengamos que resolver”. Con relación a la agenda que impulsará durante su gestión, Aguilera hizo énfasis en que tendrá una administración de puertas abiertas.

Aguilera, también se refirió al proceso judicial, indicando que estarán atendiendo cualquier eventualidad, expresando que son respetuosos del debido proceso. Y accionarán de acuerdo a lo que haya que hacer en el procedimiento.

“La ley es clara a quien le corresponde la Presidencia es a mí, con lo que se acaba cualquier polémica al respecto”, afirmó Aguilera, con relación a la crisis que enfrentaba el TSE, entre los magistrados suplentes y la magistrada Alfaro.

